



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2404

10/01/96

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 191.
Previsión por riesgo de incobrabilidad. Comunicación "A" 1944y complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del 12.1.96, se encuentra a su disposición la nómina de los deudores en situación irregular de las entidades financieras en liquidación al 30.09.95, en el computador del STAF, para su transferencia a las máquinas que tienen conectadas a tales fines.

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará el servicio de entrega de cintas magnéticas en la forma habitual mediante un pago equivalente al costo del soporte magnético, siendo sin cargo la información contenida, en Organización y Sistemas -Centro de Procesamiento de Datos- Oficina 5, de la Planta Baja del Edificio San Martín, en el horario de 9 a 19 hs.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nora B. Binaghi
Subgerente
Area de Liquidación
de Entidades Financieras

Adolfo C. Lavenia
Subgerente General
Area de Liquidación
de Entidades Financieras